



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2026.

VISTO: El Expediente N° 00-04396/2026, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; Caratulado: Sant Carlos (Cr.), E/informe ref. periodo marzo/2026, y;

CONSIDERANDO:

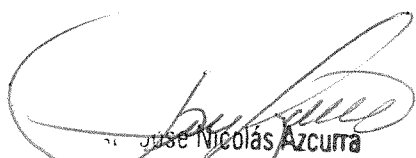
Que, por el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, Cr. Carlos Sant, elevó el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 7° del Reglamento Interno de la OSUNLaR, aprobado por Ordenanza H.C.S. N° 152/01.

Que, en ese sentido, el Sr. Síndico de la Obra Social, indicó que el presente informe detalla la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, el estado de las inversiones y los pasivos exigibles a la fecha de corte. Asimismo, incluye un análisis comparativo de la actividad prestacional, evaluando tanto la variación interanual respecto a marzo de 2025, como la evolución de la demanda de servicios durante el primer trimestre del corriente año, con el fin de proporcionar una visión clara del impacto inflacionario y operativo en las prestaciones de salud.

Que, en relación a ello, la autoridad manifestó que entre los aspectos económicos y financieros de la Obra Social se detalla lo siguiente:

- Que al cierre del mes de marzo de 2026, la obra social presenta saldos disponibles en cuentas bancarias en pesos por un total aproximado de \$15.901.069,64, distribuidos en distintas subcuentas del Banco Patagonia. De igual forma, se registra una cuenta en moneda extranjera con un saldo de US\$510.968, a lo que se adicionan US\$ 300.000 que se encuentran constituidos en garantía, configurando una reserva financiera significativa en dólares.
- En cuanto a las inversiones, no se registran plazos fijos vigentes al 31/03/2026. En materia de pasivos, el saldo de deudas contables asciende a \$846.784.114,85, reflejando un nivel de compromisos financieros considerable que deber ser monitoreado en función de la evolución de ingresos y egresos corrientes.
- Desde el punto de vista laboral, la planta de personal se compone de 70 empleados (incluyendo una licencia sin goce de haberes y sin contar funcionarios), encontrándose abonados los salarios correspondientes al mes de marzo y presentado el formulario F. 931, según lo informado por el área de Contabilidad y Finanzas.

RESOLUCIÓN C.S. N° 373


José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2026.

Que, asimismo, en ese mismo informe el Síndico de la Obra Social señaló los Saldos de Bancos al 31/03/2026:

- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-000: \$13.589.250,14;
- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-001: \$1.683.323,97;
- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-002: \$0,00;
- Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-003: \$628.495,53;
- Banco Patagonia CCE USD 221-221003067-001: USD 510.968 (se suman US\$300.000 los que se encuentran en garantía);

Inversiones:

- Plazos fijos al 31/03/2026;

Pasivos:

- Saldo de Deudas contable al 31/03/2026: \$846.784.114,85;

Laboral:

- Cantidad de empleados al 31/03/2026: 70 (contando una licencia sin goce de haberes);

Estado de sueldos y formulario F. 931 al 31/03/2026:

- Abonado marzo;

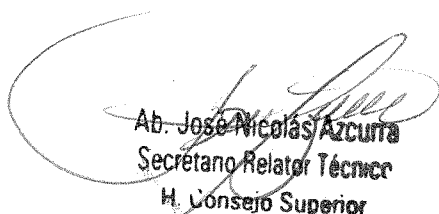
Fuente:

- Informe de Contabilidad y Finanzas;

Que, con respecto al análisis de prestaciones del periodo marzo 2026, la actividad revela una tendencia mixta en cuanto al volumen de servicios, pero un incremento generalizado en los costos operativos:

- Volumen de Prestaciones: Se observa una leve disminución en la cantidad de Consultas Médicas (-9,63%) y prácticas de Laboratorio (-3,36%). Por el contrario, Imágenes creció un 2,80%. El dato más disruptivo es el aumento del 118,18% en Odontología, el cual se explica por la normalización del servicio, a través de convenios directos con centros odontológicos, tras la caída del convenio con el Colegio de Odontólogos que afectó el registro de marzo 2025.

RESOLUCIÓN C.S. N° 373


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2026.

(Continúa, Considerando)

- Impacto Económico: A pesar de la baja en la cantidad de algunas prestaciones, los importes facturados muestran incrementos significativos. Entre los que se destaca el rubro de imágenes, con un aumento de apenas el 2,8% en cantidad, con una variación en el costo del 39,14%, reflejando el impacto de la inflación y el ajuste en los valores de los insumos.
- Conclusión: La facturación total ha crecido por encima del volumen de servicios prestados, consolidando una tendencia donde el factor inflacionario sobre el valor de la prestación prima sobre la demanda física de los afiliados.
- Cantidad de prestaciones médicas de la obra social en el siguiente detalle:

Tabla N° 1

PRESTACION	CANTIDAD DE PREST.			IMPORTE DE PREST.		
	MARZO 2025 CANTIDAD	MARZO 2026 CANTIDAD	VAR %	\$	\$	%
Consulta Médicas y Nutrición	1651	1492	-9,63%	\$31.274.983,58	\$35.605.397,39	13,85%
Imágenes	321	330	2,80%	\$14.564.173,64	\$20.264.319,94	39,14%
Laboratorio	4735	4576	-3,36%	\$29.911.962,05	\$35.321.871,61	18,09%
Odontología	99*	216	118,18%	\$ 1.985.361,04	\$5.788.091,69	191,54%

Que, de igual manera, indicó la evolución de prestaciones de enero 2026 a marzo 2026, analizando del primer trimestre año 2026, muestra una dinámica de crecimiento sostenido en la demanda de la mayoría de las prestaciones médicas, con variaciones significativas según la especialidad:

- Consultas Médicas y Nutrición: Este rubro presenta el crecimiento más lineal y constante del periodo, iniciando con 1.059 prestaciones en enero y finalizando en marzo con 1.492. Esto representa un incremento del 40,8% en la demanda de consultas en solo tres meses, lo que sugiere una fuerte estacionalidad vinculada al inicio de actividades anuales.
- Laboratorio: Se consolida como la prestación de mayor volumen físico. Tras un salto significativo entre enero (3.836) y febrero (4.602), la demanda se estabilizó en marzo con 4.576 prácticas. Este comportamiento indica una saturación o amesetamiento de la demanda tras el pico de febrero.

RESOLUCIÓN C.S. N° 373

Ab. José Nicolás Azuara
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2026.

(Continúa, Considerando)

- Diagnóstico por Imágenes: Muestra una tendencia alcista leve pero ininterrumpida, con un crecimiento total del 14,5% trimestral (pasando de 288 a 330 prácticas).

- Odontología: A diferencia del resto de las áreas, este servicio muestra una tendencia decreciente mes a mes, reduciéndose de 243 prácticas en enero a 216 en marzo. Esta baja del 11,1% requiere un seguimiento para determinar si responde a una mejora en la salud bucal de la población o a factores externos de la red de prestadores.

Tabla Nro. 2

Conjunto de practicas	Enero/2026	2026/ Febrero	2026/ Marzo
Consulta Médicas y Nutrición	1059	1262	1492
Imágenes	288	309	330
Laboratorio	3836	4602	4576
Odontología	243	218	216

Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 29 de abril de 2026, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo de toma conocimiento del informe del mes de marzo de 2026, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant.

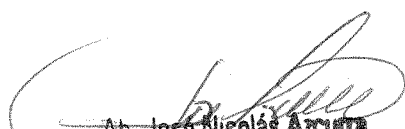
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO del informe correspondiente al mes de marzo de 2026, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 373


Ab. José Nicolás Azcuena
Secretario Relator Técnico
M. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja